

Expediente nº CONTR 2026 73655

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE- SUPLENTE:

Mario José Domínguez Silva, Jefe del Servicio de Administración Local

VOCAL:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Lidia Cazorla López

Vocal 3º:

Trinidad Ruiz Vazquez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA-SUPLENTE:

Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

Siendo las **10:00** horas del **08 de julio de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **cuarta sesión**, mediante videoconferencia, para el contrato denominado "**SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA (CONTR 2026 73655)**", con el siguiente orden del día:

1.-Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por la empresa **VISUALTHINK LABS S. L.** de conformidad con lo acordado en la tercera sesión de la Mesa celebrada el día 09 de Junio de 2026.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 17/06/2026 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **VISUALTHINK LABS SOCIEDAD LIMITADA**, la documentación previa a la adjudicación. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **01/07/2026**.

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO JOSE DOMINGUEZ SILVA	08/07/2026	
	ELISA SANCHEZ ARAGON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG54E8G9MX6ARKWZ5AGJMKB2UG		PÁG. 1/2

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 17/06/2026 se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **VISUALTHINK LABS SOCIEDAD LIMITADA** a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

b) Documentos acreditativos de la representación.

No presenta el bastanteo de poderes. Para ello, D. Thomas Jesús del Castillo Delisle, actuando en nombre y representación del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, de conformidad con la Clausula 10.7.2.b del PCAP, en relación con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, entiende que la escritura con núm de protocolo 3463, otorgada con fecha 30/10/2023 en Gijón ante el notario D. Francisco Javier Nogales Castillo es bastante para que Iñigo Alcalde Albizu en su calidad de apoderado por tiempo indefinido pueda participar en la presente licitación en nombre de la entidad VISUALTHINK LABS SOCIEDAD LIMITADA, . Todo ello siempre que no consten escrituras de fecha posterior que alteren las facultades otorgadas.

- La documentación presentada, en tiempo y forma, es correcta.

Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la empresa **VISUALTHINK LABS SOCIEDAD LIMITADA** de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de servicio.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado "**SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA (CONTR 2026 73655)**" a la licitadora **VISUALTHINK LABS SOCIEDAD LIMITADA**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº
LA PRESIDENTE-SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Fdo: Mario José Domínguez Silva

LA SECRETARIA-SUPLENTE DE LA MESA DE

Fdo: Elisa Sánchez Aragón

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

2



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO JOSE DOMINGUEZ SILVA	08/07/2026	
VERIFICACIÓN	ELISA SANCHEZ ARAGON Pk2jmG54E8G9MX6ARKWZ5AGJMKB2UG	PÁG. 2/2	